Natalio, 18 de agosto de 2.023.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

Natalio, siendo las 8:00 Hs del día 18 de agosto de 2.023, EL COMITÉ EVALUADOR, se reúne a los efectos de emitir Dictamen. ----------

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº13/2023 – "*CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN LA ESCUELA BASICA N° 2337 SAN FRANCISCO DE ASIS*"** con ID: 433438, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen. ----------

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las tres (03) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019. ----------

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

2. ANTECEDENTES:

a. Disponibilidad Presupuestaria: FF 521 – 003- FONACIDE
b. Sistema de Adjudicación: Por el Total
c. Capacidad Financiera: Aplica
d. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
e. Contrato: cerrado
f. Vigencia de Contrato: Hasta recepción definitiva
g. Anticipo: NO APLICA
h. Monto referencial: 129.377.033Gs. -

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

1	2962783-4	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	hermeyatytay1@gmail.com
2	3636341-3	ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	robertocferreira_82@hotmail.com
3	2986184-5	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	miguelgolasik184@gmail.com

4. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES. -

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rhas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Pablo Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

5. MARCO LEGAL. -

En virtud del Art. 27° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, reza: *COMITES DE EVALUACION". Las Convocantes constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo se responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegara a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación. ----------

Para el efecto de lo que este COMITÉ ha considerado lo dispuesto en el art. 63 Método de Evaluación del Decreto N°2992/19: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminadores a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

6. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA. -

OBSERVACIÓN:

SIN OBSERVACIONES

7. METODO DE EVALUACION

Este COMITÉ EVALUADOR, procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos del Decreto Reglamentario N°2992/19: ----------

Art. 59.- Aclaración de ofertas.: Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. ----------

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético. ----------

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

Art. 61.- Documentos sustanciales.: Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. ----------

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------
Art. 63.- Método de evaluación: .Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------
Art. 65.- Criterio de adjudicación.: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Zaida Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

8. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03, **El COMITÉ EVALUADOR**, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento deoferta (DDJJ)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO/CUMPLE	CUMPLE
FS CONSTRUCCIONES – RUC N° 3636341-3 DEL SR ROBERTO CARLOS FERREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES – RUC N° 2986184 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el artículo 26 de la Ley No 2051/03 dispone exactamente; "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficiente para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe que no pretendan confundir a los evaluadores. ----------

Por ende, reviste de cumplimiento obligatorio tanto para los particulares como para la Administración. Cabe recordar que en nuestro ordenamiento constitucional vigente nos encontramos regidos por el PRINGIPIO DE LEGALIDAD en virtud la Administración se encuentra sometida a lo establecido expresamente en el ordenamiento jurídico, resulta obvio que la "sustancialidad" o la "formalidad" de un documento solo puede ser determinada por la norma legal y/o reglamentaria vinculante **(Ley 2051/2003 – Decreto Reglamentario N°2992/19).----------**

Que, lo dispuesto en Art. 61°.- Documentos sustanciales.: Serán considerados documentos de carácter sustancial: a***) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados*;** b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c) Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e). Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. -

De las Verificaciones realizadas a las Documentaciones Sustanciales se puede corroborar que todos los Oferentes Cumplen con lo solicitado como documentos sustanciales. ----------

Siendo así, tres (03) empresas: 1) C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ, 2) FS CONSTRUCCIONES – RUC N° 3636341-3 DEL SR ROBERTO CARLOS FERREIRA, 3) SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES – RUC N° 2986184 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK y que han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial de manera correcta requerido en las bases y condiciones del presente llamado, y siendo estas empresas habilitadas para su evaluación exhaustiva.

9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 63° del Decreto Reglamentario N°2992/19 -*2:..Las Ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritmética que hayan sido necesarios y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*----------

Según en análisis realizados a las ofertas recibidas no presentan errores aritméticos, este COMITÉ considera que los tres (3) oferentes CUMPLEN con el requisito solicitado. ----------

Telefax 0765 – 206 031 - email: **municipalidad@natalio.gov.py**
Avda. Los Lapachos Nº 137 E/ B. Caballero
Ciudad Virgen De Fátima
Itapúa – Paraguay

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio [illegible]
Miembro de Comité
Evaluador

10. VISITA AL SITIO DE OBRAS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza:…
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **APLICA**.-
Participación obligatoria: **SI**

OFERENTE	Visita al sitio de obras
C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	Realizado – CUMPLE
FS CONSTRUCCIONES – RUC N° 3636341-3 DEL SR ROBERTO CARLOS FERREIRA	Realizado – CUMPLE
SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES – RUC N° 2986184 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	Realiado - CUMPLE

El COMITÉ EVALUADOR, dispone que las TRES (03) Empresas cumplen con dicho requerimiento de participaron de la visita de obra. ----------

11. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS y MARGEN DE PREFERENCIA

11.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: Lo que establece el PBC: ... *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precio*
A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza, se verifica las documentaciones presentadas por los oferentes conforme a la planilla:

NRO.	EMPRESAS PARTICIPANTES	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011
01	C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	Presenta
02	FS CONSTRUCCIONES – RUC N° 3636341-3 DEL SR ROBERTO CARLOS FERREIRA	Presenta
03	SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES – RUC N° 2986184 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	Presenta

Se procede a la aplicación del Margen de Preferencia establecida en la Ley N°4558/2011 -QUE ESTABLECE el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, según verificación realizada en la ventana de consultas habilitadas por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VE), arroja:

De la verificación, se constata que las tres (03) firmas 1) C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ, 2) FS CONSTRUCCIONES – RUC N° 3636341-3 DEL SR ROBERTO CARLOS FERREIRA, 3) SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES – RUC N° 2986184 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK , ha obtenido el Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma, por lo que es beneficiados, y se aplica el margen de preferencia a las mencionadas firmas conforme a la normativa vigente. ----------

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

11.2 **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

Lo que establece el PBC*: ... Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNC*..... Seguidamente se procede a detallar las empresas participantes con sus respectivos domicilios declarados según las PATENTES COMERCIALES PRESENTADOS:

PUESTO	EMPRESAS	DOMICILIO SEGÚN PATENTE COMERCIAL PRESENTADA
01	C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	-Dpto. Itapúa- YATYTAY
02	FS CONSTRUCCIONES – RUC N° 3636341-3 DEL SR ROBERTO CARLOS FERREIRA	- Dpto. Itapúa- YATYTAY
03	SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES – RUC N° 2986184 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	- Dpto. Itapua- NATALIO

ESTE COMITÉ EVALUADOR representa el cuadro de margen de preferencia plasmado, a los efectos de dar cumplimiento con lo que exige el Pliego de bases y condiciones:

1) Aplicación del margen de Preferencia 40 %:

Visto que: todos los oferentes presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, este Comité de evaluación considera que no se requiere la aplicación del margen de preferencia (40%) teniendo en cuenta que todos los oferentes presentan el CERTIFICADO. ----------

2) Aplicación del Margen de Preferencia Local – 10 %:

Visto que: todos los oferentes son del mismo Departamento de Itapúa e igual que la convocante, este Comité de evaluación considera que no se requiere la aplicación del margen de preferencia de Local (10%) teniendo en cuenta que todos los oferentes son de la zona de influencias de la convocante. ----------

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

PUESTO	**EMPRESAS**	**Monto en Gs.**
01	C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	**103.501.626**
02	FS CONSTRUCCIONES – RUC N° 3636341-3 DEL SR ROBERTO CARLOS FERREIRA	**103.501.627**
03	SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES – RUC N° 2986184 DEL SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK	**103.501.645**

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Pablo Valdovinos
Miembro de Comité
Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

12 – C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ

De la verificación, se corrobora que el oferente: C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ, ha presentado todas las documentaciones de carácter formal. ----------

Documentos	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA -CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *(Declaración Jurada)*	PRESENTA -CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA -CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11- Sección Formularios (**)	PRESENTA -CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PRESENTA -CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
FORMULARIO N° 1- FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS –APLICA	PRESENTA-CUMPLE
FORMULARIO N° 2- EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 3-FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 4- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 5- SITUACIÓN FINANCIERA-APLICA	PRESENTA/CUMPLE
FORMULARIO N° 6- FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N° 7- LISTA DE EQUIPOS –APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N°10- DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	PRESENTA – CUMPLE
FORMULARIIO N°11- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta manera eficiente,

QUE, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19 - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*** *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o quedicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ¿En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente?* ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Miembro de Comité Evaluador

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la **Oferta del Puesto 1) C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ**, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

12.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES: EMPRESA FISICA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa Física: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ.** ----------

Que, debemos indicar que el presente proceso de contratación se llevó a cabo a través de un pliego de bases y condiciones elaborado por esta dependencia sobre la base de los Pliego STANDARES de uso obligatorio, aprobado por Resolución de la máxima autoridad de la DNCP, que fuera publicado oportunamente en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas por el término establecido en las disposiciones legales, así como las modificaciones a /as bases del mismo, respetando los principios generales de las contrataciones pública.-Conforme a lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley N° 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 2.992/19, la presente oferta presentada por la empresa **1) C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ, CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial: La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos. --------

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública
https://www.sfp.gov.py

4702700
4702700

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HERMELINDA ARRUA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2962783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Zoilo Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue: El COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente:

Requisitos	**OFERENTE**	**RESULTADO** CUMPLE/NO CUMPLE
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. ----------	C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	Satisfactorio - CUMPLE
Verificara los registros del personal de la convocante para detector si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidas en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021. ----------	C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	No se registran datos – CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. ----------	C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	No se registran datos – CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ	No se registran Impedimentos – CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la Oferente: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ,** ha dado cumplimiento a los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD LEGAL** requeridos en el presente llamado; no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida En el art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS; e igualmente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N°6716/21 por la cual se modifica y amplia el art. 40 de la Ley N°2051/03.----------

12.4 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	**Documentacion Requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Activo Liquido: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades Financieras. (*40 % del Monto total de la oferta.)*	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	PRESENTA/NO PRESENTA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA
c) Balance general de los años 2020, 2021 y 2022	PRESENTA

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices

LIQUIDEZ				
Periodo	**(1) Act. Corriente**	**(2) Pas. Corriente**	**(1)/(2)Resultado**	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2020	1.016.821.071	24.466.674	41,6	33,7
31/12/2021	1.108.764.065	38.406.229	28,9	
31/12/2022	1.189.206.172	38.691.562	30,7	

SOLVENCIA				
Periodo	**(1) Pas. Total**	**(2) Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	24.466.674	1.043.587.209	0,02	0,12
31/12/2021	218.310.903	1.262.607.912	0,17	
31/12/2022	218.596.236	1.290.023.054	0,17	

ACTIVOS LIBRES				
Periodo	**(1)Activos corrientes**	**(2)Pasivo Corriente**	**(1) -(2)Resultado**	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	1.016.821.071	24.466.674	992.354.397,00	1.071.075.614
31/12/2021	1.108.764.065	38.406.229	1.070.357.836,00	
31/12/2022	1.189.206.172	38.691.562	1.150.514.610,00	

Considerando que el Pliego de bases y condiciones: Activo Liquido, Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades Financieras. (*40 % del monto total de la oferta.). Deberá d*emostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velazquez
Miembro de Comité
Evaluador

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado. ----------

12.5 EXPERIENCIA EN OBRAS:

12.5.1 Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar Formulario N° 2 y 3.-	PRESENTA

12.5.2 Experiencia Especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar Formulario N° 4	PRESENTA
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020-2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: (construcciones civiles, y/o – construcción de EMPEDRADO solicitado en el llamado)	Completar Formulario N° 2 y 5	PRESENTA

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

ADB. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios

Requisitos	**Documentacion suministrada**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia gral. y específica)	Copias de contratos, actas de recepciones finales como contratista	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de las obras.		
Certificado de cumplimiento satisfactorio de cada recepción definitiva de la obra.		
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (setenta) % de la oferta presentada.		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

RESULTADO: De las verificaciones, se corrobora que la Oferente: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ**, para calificar la **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS,** requeridos en el presente llamado, este COMITÉ considera que CUMPLE con el requisito exigido el PBC. ----------

12.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia	Completar el Formulario N° 6	PRESENTA

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Ing. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	**Documentacion suministrada**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
1.. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CURRICULUM VITAE: Arq. Hector Fernandez	CUMPLE.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Curriculum Vitae	CUMPLE
3. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción	Jorge Anibal Cruz Arguello	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ,** cumple con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL,** requeridos en el presente llamado. ----------

12.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba 1 Retro excavadora Hormigonera de 400 lt. Como mínimo Contenedor permanente Cortadora cerámica a disco Escalera dobles y simples Andamios modulados Escalera de aluminios Palas anchas y de puntas Carretillas metálicas Perforadora eléctrica Asada Mazo, martillo Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el Formulario N° 7 Y 8.-	PRESENTA

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	**Documentacion suministrada**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba 1 Retro excavadora Hormigonera de 400 lt. Como mínimo Contenedor permanente Cortadora cerámica a disco Escalera dobles y simples Andamios modulados Escalera de aluminios Palas anchas y de puntas Carretillas metálicas Perforadora eléctrica Asada Mazo, martillo Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Carta de Compromiso	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Carta de Compromiso	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	DECLARACION JUARADA	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	APLICA-PROPIO	CUMPLE

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el Oferente: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ,** cumple con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS** requeridos. ----------

12.8 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario Nro 1 de Composición de Precios unitarios - Aplica	Completar el Formulario N° 1	PRESENTA

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Doc. Suministrada	Cumple/ No Cumple
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	For. 1	Cumple
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	For. 1	Cumple
3	72131601-002	Vallado, Obrador (chapa)	Unidad Medida Global	1	For. 1	Cumple
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1.50m con impresión adhesiva	Unidad	1	For. 1	Cumple
5	72103003-001	Demolición de bloques existentes	Unidad Medida Global	1	For. 1	Cumple
6	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	For. 1	Cumple
7	72131601-9973	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	For. 1	Cumple
8	72101607-002	Muro de 0.30 cm.	Metros cuadrados	11	For. 1	Cumple
9	72102905-001	Relleno y apisonado de anteriores	Metros cúbicos	7,2	For. 1	Cumple
10	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,5	For. 1	Cumple
11	72101607-002	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	For. 1	Cumple
12	72101607-002	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	For. 1	Cumple
13	72101607-002	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	For. 1	Cumple
14	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño de 100x100mm con terminación c/ 1,00 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	43	For. 1	Cumple
15	72131601-007	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	3,95	For. 1	Cumple
16	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	For. 1	Cumple
17	72101607-006	Revoque de moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	For. 1	Cumple
18	72131601-009	Pisos - contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.	Metros cuadrados	27,1	For. 1	Cumple
19	72131601-009	Pisos - Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	Metros cuadrados	27,1	For. 1	Cumple
20	72152504-001	Piso cerámico color marrón de primera. (antideslizante)	Metros cuadrados	27,1	For. 1	Cumple
21	72131601-009	Zócalo cerámico h: 8 cm.	Metro lineal	2,6	For. 1	Cumple
22	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	For. 1	Cumple
23	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	For. 1	Cumple
24	72131601-010	Aberturas - Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	4	For. 1	Cumple
25	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,17	For. 1	Cumple
26	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines (Colocación)	Unidad	6	For. 1	Cumple
27	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,95	For. 1	Cumple
28	72131601-009	Caminero: contrapiso de 10cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	25	For. 1	Cumple
29	72131601-9984	Rampa para acceso de discapacitado.	Unidad	1	For. 1	Cumple
30	72102602-008	Alfeizar de ventanas - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	For. 1	Cumple
31	72131601-012	Pintura - De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	For. 1	Cumple
32	72131601-012	Pintura - De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	For. 1	Cumple
33	72131601-012	Pintura - De ladrillos vistos prensado con resina acrílica transparente.	Metros cuadrados	50,64	For. 1	Cumple
34	72131601-012	Pintura - De tirantes metálicos al sintético.	Unidad Medida Global	1	For. 1	Cumple
35	72131601-012	Pintura - Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	For. 1	Cumple
36	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	For. 1	Cumple
37	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	For. 1	Cumple
38	72101510-005	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	For. 1	Cumple
39	72131601-001	Instalaciones electricas - Instalación del tablero TS de 3 AG. Incluye cableado con cable preensamblado de 10mm desde tablero general.	Unidad	1	For. 1	Cumple
40	72131601-001	Instalaciones electricas - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	For. 1	Cumple
41	72102201-003	Artefactos fluorescentes LED de 1 x 18 W.	Unidad	10	For. 1	Cumple
42	72102201-003	Artefactos eléctricos- Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	For. 1	Cumple
43	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.- Incluye reubicación de tanque de 500 litros con porta tanque existente y colocación correcta de cañerías de alimentacion de agua corriente desde la calle	Unidad Medida Global	1	For. 1	Cumple
44	72131601-011	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	For. 1	Cumple
45	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2, 50 x 3,00	Unidad	1	For. 1	Cumple
46	72131601-002	Barras de asiento	Unidad	2	For. 1	Cumple
47	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	For. 1	Cumple

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente: C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ** cumple con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Nieto Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. ----------

No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios. ----------

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. ----------

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. ----------

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ,** ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Ofertado en SICP	Precio Ofertado	Promedio de diferencia por encima o por debajo	Analisis
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	177.342	141.869	-20,0%	dentro del rango
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	152.790	122.221	-20,0%	dentro del rango
3	72131601-002	Vallado, Obrador (chapa)	Unidad Medida Global	1	2.471.667	1.977.334	-20,0%	dentro del rango
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1.50m con impresión adhesiva	Unidad	1	1.228.111	982.489	-20,0%	dentro del rango
5	72103003-001	Demolición de bloques existentes	Unidad Medida Global	1	6.175.333	4.940.266	-20,0%	dentro del rango
6	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	4.878.999	3.903.201	-20,0%	dentro del rango
7	72131601-9973	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	4.171.534	3.337.227	-20,0%	dentro del rango
8	72101607-002	Muro de 0.30 cm.	Metros cuadrados	11	2.132.515	1.706.012	-20,0%	dentro del rango
9	72102905-001	Relleno y apisonado de anteriores	Metros cúbicos	7,2	701.597	561.276	-20,0%	dentro del rango
10	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,5	489.500	391.600	-20,0%	dentro del rango
11	72101607-002	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	6.460.839	5.168.646	-20,0%	dentro del rango
12	72101607-002	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	7.061.444	5.649.145	-20,0%	dentro del rango
13	72101607-002	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	349.924	279.942	-20,0%	dentro del rango
14	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño de 100x100mm con terminación c/ 1,00 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	43	17.021.292	13.617.025	-20,0%	dentro del rango
15	72131601-007	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	3,95	1.306.988	1.045.589	-20,0%	dentro del rango
16	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	4.185.000	3.348.000	-20,0%	dentro del rango
17	72101607-006	Revoque de moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	550.800	440.640	-20,0%	dentro del rango
18	72131601-009	Pisos - contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.	Metros cuadrados	27,1	957.524	766.009	-20,0%	dentro del rango
19	72131601-009	Pisos - Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	Metros cuadrados	27,1	841.536	673.218	-20,0%	dentro del rango
20	72152504-001	Piso cerámico color marrón de primera. (antideslizante)	Metros cuadrados	27,1	2.706.992	2.165.588	-20,0%	dentro del rango
21	72131601-009	Zócalo cerámico h: 8 cm.	Metro lineal	2,6	71.500	57.200	-20,0%	dentro del rango
22	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.448.878	1.159.102	-20,0%	dentro del rango
23	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	2.457.778	1.966.222	-20,0%	dentro del rango
24	72131601-010	Aberturas - Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	4	2.115.512	1.692.408	-20,0%	dentro del rango
25	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,17	1.040.781	832.626	-20,0%	dentro del rango
26	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines (Colocación)	Unidad	6	702.666	562.134	-20,0%	dentro del rango
27	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,95	853.491	682.789	-20,0%	dentro del rango
28	72131601-009	Caminero: contrapiso de 10cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	25	2.150.000	1.720.000	-20,0%	dentro del rango
29	72131601-9984	Rampa para acceso de discapacitado.	Unidad	1	614.433	491.546	-20,0%	dentro del rango
30	72102602-008	Alfeizar de ventanas - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	309.996	248.004	-20,0%	dentro del rango
31	72131601-012	Pintura - De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	417.587	334.076	-20,0%	dentro del rango
32	72131601-012	Pintura - De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	86.471	69.176	-20,0%	dentro del rango
33	72131601-012	Pintura - De ladrillos vistos prensado con resina acrílica transparente.	Metros cuadrados	50,64	1.170.341	936.283	-20,0%	dentro del rango
34	72131601-012	Pintura - De tirantes metálicos al sintético.	Unidad Medida Global	1	235.000	188.000	-20,0%	dentro del rango
35	72131601-012	Pintura - Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	406.385	325.115	-20,0%	dentro del rango
36	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	8.509.796	6.807.804	-20,0%	dentro del rango
37	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	579.406	463.524	-20,0%	dentro del rango
38	72101510-005	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	1.712.725	1.370.180	-20,0%	dentro del rango
39	72131601-001	Instalaciones electricas - Instalación del tablero TS de 3 AG. Incluye cableado con cable preensamblado de 10mm desde tablero general.	Unidad	1	598.889	479.111	-20,0%	dentro del rango
40	72131601-001	Instalaciones electricas - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	1.083.330	866.660	-20,0%	dentro del rango
41	72102201-003	Artefactos fluorescentes LED de 1 x 18 W.	Unidad	10	1.383.330	1.106.660	-20,0%	dentro del rango
42	72102201-003	Artefactos eléctricos- Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	113.889	91.111	-20,0%	dentro del rango
43	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.- Incluye reubicación de tanque de 500 litros con porta tanque existente y colocación correcta de cañerías de alimentacion de agua corriente desde la calle	Unidad Medida Global	1	21.384.667	17.107.734	-20,0%	dentro del rango
44	72131601-011	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	8.038.889	6.431.201	-20,0%	dentro del rango
45	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2, 50 x 3,00	Unidad	1	6.555.556	5.244.445	-20,0%	dentro del rango
46	72131601-002	Barras de asiento	Unidad	2	1.133.334	906.668	-20,0%	dentro del rango
47	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	180.676	144.550	-20,0%	dentro del rango

RESULTADO: De la verificación hecha de la oferta presentada, este COMITÉ considera que el oferente **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ,,** Cumple con los precios ofertado, siendo declarado **aceptable y ejecutable.** ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Ríos Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité Evaluador

15 – COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

NO se realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones, se evidencia en los puntos anteriores durante la evaluación. ----------

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria. ----------

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente: oferente: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ.** ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	5.235	141.869
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	4.510	122.221
3	72131601-002	Vallado, Obrador (chapa)	Unidad Medida Global	1	1.977.334	1.977.334
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1.50m con impresión adhesiva	Unidad	1	982.489	982.489
5	72103003-001	Demolición de bloques existentes	Unidad Medida Global	1	4.940.266	4.940.266
6	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	433.689	3.903.201
7	72131601-9973	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.756.435	3.337.227
8	72101607-002	Muro de 0.30 cm.	Metros cuadrados	11	155.092	1.706.012
9	72102905-001	Relleno y apisonado de anteriores	Metros cúbicos	7,2	77.955	561.276
10	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,5	71.200	391.600
11	72101607-002	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	82.042	5.168.646
12	72101607-002	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	111.555	5.649.145
13	72101607-002	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	17.945	279.942
14	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caño de 100x100mm con terminación c/ 1,00 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	43	316.675	13.617.025
15	72131601-007	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	3,95	264.706	1.045.589
16	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	24.800	3.348.000
17	72101607-006	Revoque de moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	21.600	440.640
18	72131601-009	Pisos - contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.	Metros cuadrados	27,1	28.266	766.009
19	72131601-009	Pisos - Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	Metros cuadrados	27,1	24.842	673.218
20	72152504-001	Piso cerámico color marrón de primera. (antideslizante)	Metros cuadrados	27,1	79.911	2.165.588
21	72131601-009	Zócalo cerámico h: 8 cm.	Metro lineal	2,6	22.000	57.200
22	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.159.102	1.159.102
23	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	983.111	1.966.222
24	72131601-010	Aberturas - Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	4	423.102	1.692.408
25	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,17	262.658	832.626
26	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancines (Colocación)	Unidad	6	93.689	562.134
27	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,95	68.622	682.789
28	72131601-009	Caminero: contrapiso de 10cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	25	68.800	1.720.000
29	72131601-9984	Rampa para acceso de discapacitado.	Unidad	1	491.546	491.546
30	72102602-008	Alfeizar de ventanas - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	13.778	248.004
31	72131601-012	Pintura - De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	20.622	334.076
32	72131601-012	Pintura - De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	21.822	69.176
33	72131601-012	Pintura - De ladrillos vistos prensado con resina acrílica transparente.	Metros cuadrados	50,64	18.489	936.283
34	72131601-012	Pintura - De tirantes metálicos al sintético.	Unidad Medida Global	1	188.000	188.000
35	72131601-012	Pintura - Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	18.578	325.115
36	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	83.022	6.807.804
37	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	146.222	463.524
38	72101510-005	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	78.296	1.370.180
39	72131601-001	Instalaciones electricas - Instalación del tablero TS de 3 AG. Incluye cableado con cable preensamblado de 10mm desde tablero general.	Unidad	1	479.111	479.111
40	72131601-001	Instalaciones electricas - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	86.666	866.660
41	72102201-003	Artefactos fluorescentes LED de 1 x 18 W.	Unidad	10	110.666	1.106.660
42	72102201-003	Artefactos eléctricos- Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	91.111	91.111
43	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.- Incluye reubicación de tanque de 500 litros con porta tanque existente y colocación correcta de cañerías de alimentacion de agua corriente desde la calle	Unidad Medida Global	1	17.107.734	17.107.734
44	72131601-011	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	6.431.201	6.431.201
45	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2, 50 x 3,00	Unidad	1	5.244.445	5.244.445
46	72131601-002	Barras de asiento	Unidad	2	453.334	906.668
47	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	5.334	144.551
		Precio Total				103.501.626

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Velázquez
Miembro de Comité
Evaluador

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. ----------

Con lo manifestado, se corrobora que la **Firma C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ,** Cumple con todos los indicadores dispuestos en el art. 28° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y de conformidad al art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2) *Tenga calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo*

19 CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N°2051/03 y del Art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas**, RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°13/2023 – "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH EN LA ESCUELA BASICA N° 2337 SAN FRANCISCO DE ASIS" con ID: 433438 a la empresa: **C.A CONSTRUCTORA – RUC N° 2962783-4 DE LA SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ**, POR EL MONTO TOTAL DE GS 103.501.626,(CIENTO TRES MILLONES QUINIENTO UN MIL SETECIENTOS SEISCIENTOS VEINTISEIS GUARANIES). ----------

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN. ----------

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 11:00 Hs, y se deriva las documentaciones,para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR, y refrendado por la UOC. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Abg. Fabio Delágneau
Miembro de Comité Evaluador